

Decreto No.273, que autoriza una emisión de sellos postales para el parqueo aéreo de la correspondencia.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 273

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo aéreo de la correspondencia en la siguiente cantidad y valor:

300,000 (Trescientos Mil) sellos del valor de 33 centavos aéreos, multicolor.

Art. 2.— Estos sellos serán de forma rectangular en tamaño de 40 milímetros de largo por 30 milímetros de alto; en el lado superior izquierdo mostrarán la bandera Dominicana; en el lado inferior derecho aparecerá el símbolo de las Naciones Unidas; en el lado superior derecho y a cuatro renglones tendrán la leyenda “1956—1978-22 años de apoyo al desarrollo Dominicano”; en el lado inferior izquierdo y a tres renglones se leerá “Programa de Naciones Unidas para el desarrollo”; debajo el valor facial expresado así “33c”; inmediatamente después las palabras “CORREO AEREO”; a todo el largo del lado superior aparecerá la leyenda “República Dominicana”; a todo el largo del lado inferior tendrán la inscripción “33 Aniversario ONU”.

Art. 3.— Para dicha emisión se utilizará papel litográfico para estampillas Cromo 56B, sustancia 103 gm2.

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de

octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.274, que nombra al Dr. Manuel Aníbal Peña Ortega, Sub-administrador General de Bienes Nacionales.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 274

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Dr. Manuel Aníbal Peña Ortega, queda designado Subadministrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del Dr. Pedro A. Cambiaso Lluberes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.275, que designa al Sr. Bitervino Rivas Segura, Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 275

VISTA la Ley No. 70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha 17 de diciembre de 1970, y sus modificaciones;